



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00115401- -UNC-ME#FP

---

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A:

Este próximo 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, desde la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba reafirmamos nuestro compromiso histórico con la ampliación de derechos, la igualdad de género y la construcción de una sociedad libre de violencias.

Se trata de una jornada de memoria y lucha en la que se recuperan las demandas de trabajadoras que se organizaron frente a la explotación laboral, la desigualdad salarial, la precarización en las condiciones de trabajo y la negación de derechos básicos. Hoy, esas demandas nos encuentran en un contexto por demás adverso, marcado por una reforma laboral que enuncia abiertamente la pérdida de derechos que son conquistas históricas, y por el incumplimiento de la ley de financiamiento educativo de las universidades públicas.

Sin desconocer que desde hace décadas el mundo del trabajo en nuestro país está atravesado por la precarización y la desregulación, advertimos que estas condiciones se profundizan en el caso de mujeres y del colectivo LGTTTBIQ+. La reciente reforma, al promover mayores márgenes de flexibilización en la organización del tiempo de trabajo, no contempla que las tareas de cuidado continúan recayendo sobre mujeres y diversidades. En un escenario donde persisten brechas en el acceso a empleos de calidad y a posiciones jerárquicas, ampliar la disponibilidad horaria exigible sin políticas públicas de cuidado y corresponsabilidad social, implica consolidar desigualdades estructurales.

Como institución pública formadora de Profesionales de la Salud Mental, sostenemos que las desigualdades de género no son hechos aislados ni casos individuales, sino que se inscriben en estructuras sociales que producen brechas económicas, sobrecarga de tareas de cuidado no remuneradas, violencias por motivos de género y barreras en el acceso a derechos. Estas condiciones impactan de manera directa en la salud mental de mujeres y disidencias, profundizando situaciones de vulnerabilidad.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

